



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
891/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 29 de Noviembre de 2013

Expte. N° 14.239/06

VISTO:

La Nota N° 1567/13 mediante la cual la Dra. María Alejandra Bertuzzi, en su carácter de Responsable de la cátedra “Termodinámica II” de la carrera de Ingeniería Química y de “Termodinámica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, solicita se autorice al Ing. José Bravo a desempeñarse en la asignatura “Termodinámica” de la carrera citada en segundo término, por extensión de funciones, a partir del presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Bertuzzi aclara que su solicitud cuenta con el acuerdo del Área Básica Específica de la carrera de Ingeniería Química y señala que el Ing. Bravo es Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en “Termodinámica II”, asignatura correspondiente al segundo cuatrimestre, y se encuentra actualmente a cargo del dictado de los trabajos prácticos y de laboratorio de “Termodinámica”;

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja se apruebe la presente solicitud de extensión de funciones para el Ing. José Manuel Bravo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XV sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2013)


RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. José Manuel BRAVO, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura “TERMODINÁMICA II” de la carrera de Ingeniería Química, a desempeñarse por extensión de funciones en la cátedra “TERMODINÁMICA” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, a partir del presente período lectivo y en forma permanente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Ing. José Manuel BRAVO y siga por las Direcciones General Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

MCP/af.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA